



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PORROGUESE NOMBRAMIENTO A DOÑA ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO COMO PROFESIONAL GRADO 09° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

**DECRETO N° 2328
CHILLAN VIEJO, 30 de Noviembre del 2011**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 212 del 19 de Enero del 2011 donde se nombra a Contrata a doña Elizabeth Riquelme Rebolledo, a contar del 01 de Enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011, como Profesional Grado 9° EM. ; El certificado N° 179 del 30/11/2011 de la Directora de Administración y Finanzas en el que indica que no excede el 20% del gasto de remuneraciones de Planta.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata, por media jornada AM (22 horas semanales) a doña **ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO**, Cédula de Identidad N° 10.319.717-1, como Profesional Grado 09° en la Escala Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UA/V/FFV/MGB/ PAQ/ LRM/ jpll

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, Oficina de Partes, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.

